



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 1 6 5 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas responda a este Cuerpo lo que se detalla, en un plazo no superior a 5 días y con la documentación respaldatoria, relativo al cumplimiento de la Ordenanza Nº 2997/2022:

1- Si dentro de las partidas presupuestarias “Bienes de Consumo”, “Servicios No Personales” y “Bienes de Capital” que en Presupuesto 2023 aprobado no superen el millón de pesos (\$ 1.000.000), se han excedido en su ejecución y, en ese caso, en qué porcentaje, y desde qué fecha.

2- Si existieron mayores ingresos que los calculados, cuáles fueron sus imputaciones excediendo lo originalmente previsto en “Transferencias”, con sus montos, y fechas correspondientes.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Andrea Ochat
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Andrea Ochat
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones